



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS

###### 12.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del expediente de convocatoria de proposiciones que V. E. remitió a este Ministerio, en 26 de diciembre último, para el arriendo de una casa con destino a Comisaría de Guerra, Pagaduría de Transportes y de Ingenieros en Oviedo; y resultando aceptable la proposición presentada por D. Aniceto Valdés, como apoderado de los herederos de D.<sup>a</sup> Filomena Pérez y Jiménez, que ofrece el piso 2.<sup>o</sup> de la casa núm. 5 de la calle de Mendizábal de aquella ciudad, por el alquiler anual de 1.095 pesetas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la indicada proposición en la forma que se consigna en el acta levantada en 20 de noviembre anterior, empezando á regir el contrato desde el 1.<sup>o</sup> del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### ASCENSOS

##### SUBSECRETARÍA

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto lo establecido en el artículo 4.<sup>o</sup> del reglamento de ascensos en tiempo de paz, y en el segundo del de recompensas en tiempo de Guerra, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido resolver lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Con el ascenso á Teniente general por mérito de guerra, otorgado por real decreto de 10 del mes actual al

general de división D. Manuel Macías y Casado, se amortizará la primera de las vacantes que de aquella clase existen, producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de D. Adolfo Morales de los Ríos.

2.<sup>o</sup> El general de brigada D. José García Navarro, promovido á este empleo por servicios de campaña, según real decreto de la citada fecha, cubrirá la vacante que de su clase existe, ocasionada por fallecimiento de D. Juan Barranco y Vértiz.

3.<sup>o</sup> La primera vacante que ocurra en la clase de General de brigada, será cubierta por el de esta graduación Don Emilio Serrano Altamira, promovido también por mérito de guerra, en la repetida fecha de 10 del mes actual.

Lo digo á V. E. de real orden para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor....

###### 3.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva de Infantería al sargento primero del regimiento de León, número 38, Don Bernardo Baró de los Reyes, regresado del distrito de Filipinas, por hallarse comprendido en el real decreto de 6 de febrero de 1889 y real orden de 3 de octubre del mismo año (C. L. núms. 60 y 469), acreditándosele en su nuevo empleo la efectividad de 17 de febrero de dicho año, con arreglo á lo determinado en la real orden de 27 de marzo de 1890 (DIARIO OFICIAL núm. 71).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## BAJAS

## SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el segundo Jefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, falleció ayer en esta corte el teniente general **D. Antonio Moreno del Villar**, Comandante general que era de dicho Real Cuerpo.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1894.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## DESTINOS

## SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que de su clase existe, al teniente coronel de Caballería **D. Blas Sánchez Pinedo y Sáiz**, perteneciente al regimiento Reserva de Alcázar número 36 y que en la actualidad presta sus servicios en comisión en la Dirección general de Carabineros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que de su clase existe, al capitán de Caballería **D. Saturnino Hernández Pejares**, en situación de reemplazo en la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

## 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de esta fecha, ha tenido á bien nombrar para el mando del primer regimiento de Zapadores Minadores al coronel de Ingenieros **D. Angel Allox y Agut**, ascendido al referido empleo por real orden de 5 del corriente (D. O. núm. 4).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Francisco Arias y de Kalbermatten** y termina con **D. Franco Pando-Argüelles y Arias Cachero**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército y Capitán general de las Islas Baleares.

*Relación que se cita*

## Tenientes coroneles

- D. Francisco Arias y de Kalbermatten, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al cuarto de id. id.
- » Mauro Lleó y Comín, ascendido, de secretario de la Comandancia general de Ingenieros del tercer Cuerpo de ejército, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Mariano Sancho y Cañiellas, ascendido, de la Comandancia de Palma de Mallorca, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.

## Comandantes

- D. Juan Roca y Estades, de la Brigada Topográfica, al primer regimiento de Zapadores Minadores, continuando en comisión en Fuenterrabia, como director de las obras del Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe.
- » Manuel Revest y Castillo, ascendido, del tercer Depósito de Reserva de Ingenieros, á comandante mayor de la Brigada Topográfica.
- » Antonio de la Cuadra y Barberá, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, á secretario de la Comandancia general de Ingenieros del tercer Cuerpo de ejército.
- » Eduardo Cañizares y Moyano, de reemplazo en la primera región, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » José Fernández y Menéndez-Valdés, ascendido, del Ministerio de la Guerra, á la Comandancia de Palma de Mallorca.

## Capitanes

- D. Julio de la Fuente y Herrero, ascendido, del regimiento de Pontoneros, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Mariano Valls y Sacristán, del primer regimiento de Zapadores Minadores, á la Subinspección del tercer Cuerpo de ejército.
- » Ignacio Fortuny y Moragues, de la Subinspección del tercer Cuerpo de ejército, al tercer Depósito de Reserva.
- » Eugenio de Carlos y Hierro, supernumerario en la primera región, á la Subinspección del séptimo Cuerpo de ejército.

## Primeros tenientes

- D. José Briz y López, del batallón de Telégrafos, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
- » Franco Pando-Argüelles y Arias Cachero, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Telégrafos.

Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## 11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el maestro de obras militares **D. Dionisio Rodríguez y Estévez**, que presta servicio en la comandancia de Ingenieros de Vitoria, pase destinado á la comandancia de Ingenieros de Valladolid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del sexto y séptimo Cuerpos de ejército.

## FIANZAS

## 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de junio último, promovida por **Don Francisco de la Torre**, habitante en esta corte, calle de Tudescos núm. 31 moderno, tienda, en réplica de que se cancelen dos escrituras de fianza hipotecarias constituidas en 23 y 29 de noviembre de 1844, por **D.ª Francisca Ballester**, consistente en parte de la casa antes citada, en garantía de la pensión alimenticia de seis reales diarios á favor de su hijo **D. Bartolomé Irastorza Ballester**, como cadete del colegio de todas las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que **D. Bartolomé Irastorza** hace más de 36 años que dejó de pertenecer al Ejército, se ha servido acceder á la petición del interesado, y resolver que no hay inconveniente alguno por parte del ramo de Guerra en que se levante la fianza de que queda hecho mérito; cancelándose las escrituras en la forma prevenida, siempre que éstas se concreten á asegurar la asistencia de seis reales diarios al referido **Irastorza**, como cadete en el colegio de todas las armas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

## RETIROS

## 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 2 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer que el teniente coronel de ese Instituto **D. Francisco Andrade Beaumont**, cause baja por fin del mes actual en la comandancia á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Granada; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de febrero próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 4 del mes actual, la Reina Regente del Reino en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer que el comandante de ese instituto **D. José Perezdávila y González**, cause baja por fin del mes actual en la comandancia á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Vigo; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de febrero próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## VARIACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS

## 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente mayor del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en ese Consejo Supremo, **D. Ramón Verger Pedroso**, en solicitud de que se rectifique en su hoja de servicios el segundo apellido; y resultando de la partida de bautismo unida á su filiación original que el verdadero apellido materno es el de **Gómez de Pedroso**, en vez de **Podroso** con que aparece en su citada hoja de servicios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; debiendo ser rectificadas en el indicado sentido todos los documentos oficiales del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

## ZONAS POLÉMICAS

## 11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en su escrito fecha 21 de diciembre último, al remitir la instan-

cia promovida por D. Alfonso Batlle y Frías, en solicitud de autorización para construir una casa y una cerca en terreno situado en la tercera zona de la plaza de Gerona, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, siempre que la casa que se pretende edificar se ajuste á lo indicado en los planos, no pudiendo variar la cubierta para sustituirla con azotea, y que la casa sea de madera ó hierro sobre un zócalo de mampostería de 56 centímetros de espesor y altura; quedando además dichas obras sujetas á las disposiciones vigentes sobre edificaciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en su escrito fecha 16 de diciembre último, al cursar la instancia promovida por D. José Jiménez Sánchez, vecino de Tarifa, en solicitud de autorización para edificar en un solar de su propiedad situado en la primera zona de la referida plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á lo solicitado, toda vez que en las primeras zonas de las plazas de guerra no autoriza la legislación vigente obra alguna de carácter particular.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Direcciones generales

### LICENCIAS

#### 9.ª SECCIÓN

En vista de la instancia que V. S. me romitió en 4 del corriente mes, y del certificado facultativo que acompaña,

he tenido por conveniente conceder un mes de licencia para Barcelona, al alumno de esa Academia D. Osvaldo Gómez Semer.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de enero de 1894.

El Jefe de la Sección,  
Fernando Alameda.

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Sres. Comandantes en Jefe del cuarto y séptimo Cuerpos de Ejército.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Eduardo Martín González, y del certificado médico que acompaña, vengo en concederle quince días de licencia por enfermo para Mondoñedo, como continuación á la licencia de vacaciones que se hallaba disfrutando en dicha ciudad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 enero de 1894.

El Jefe de la Sección,  
Fernando Alameda.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Sres. Comandantes en Jefe del primero y séptimo Cuerpos de ejército.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Juan Unceta y García Albéniz, y del certificado médico que acompaña, vengo en concederle dos meses de licencia por enfermo para Miranda de Ebro y Vitoria, como continuación á la licencia de vacaciones que se hallaba disfrutando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de enero de 1894.

El Jefe de la Sección,  
Fernando Alameda

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Sres. Comandantes en Jefe del primero y sexto Cuerpos de ejército.